



NOTA DE PRENSA

Permitirá la generación de 2,000 puestos de trabajo en actividades de perforación

NUEVA LEY DE HIDROCARBUROS IMPULSARÁ INVERSIONES POR US\$ 6,547 MILLONES

- *PERUPETRO podrá identificar, evaluar y actualizar potencial hidrocarburífero*
- *Se creará aporte para Fondo Nacional del Ambiente*
- *Ejecución de proyecto en comunidades vía Fondo de Asistencia Social*

La modificación de la Ley Orgánica de Hidrocarburos impulsará inversiones por 6,547 millones de dólares en el sector de exploración y explotación de hidrocarburos, estimó el presidente de PERUPETRO S.A., Ing. Seferino Yesquén.

De este monto; 2,642 millones corresponden a contratos próximos a vencer y 4,085 millones a contratos próximos a producir.

Otro de los impactos positivos es que permitirá el desarrollo de reservas de petróleo en Contratos próximos a vencer, por aproximadamente 154 millones de barriles.

Además impulsará la generación de 2,000 puestos de empleo directo (sólo en actividades de perforación y campamentos), la creación de un aporte para el Fondo Nacional del Ambiente (Fonam) y la ejecución de proyectos en las comunidades vía el Fondo de Asistencia Social.

Yesquén indicó que de aprobarse el proyecto, PERUPETRO podrá identificar, evaluar y actualizar el potencial hidrocarburífero para mejorar la gestión del conocimiento y la determinación del valor económico de las cuencas.

Además, podrá elaborar y actualizar el libro de reservas y recursos que es la base para mejorar los procesos promoción, contratación y supervisión, señaló.

También podrá supervisar la explotación y recuperación económica de las reservas y los recursos, que es la base para maximizar el valor económico de las áreas en explotación.

Durante su participación en el Foro: “Hacia una nueva Ley Orgánica de Hidrocarburos: Retos y Oportunidades” organizado por la SNMPE, Yesquén resaltó que de aprobarse la nueva ley, PERUPETRO podrá elaborar la línea base ambiental para contar con mayor y mejor información para los inversionistas,

Asimismo, PERUPETRO podrá actuar como ventanilla única, con excepción de los trámites para la certificación ambiental, cuyo impacto generará una mayor eficiencia en la obtención de autorizaciones (disminuciones de plazos).

Lima, 16 de julio del 2018
PERUPETRO S.A